

154.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 16 al 20 de junio del 2014

Punto 7.6 del orden del día provisional

CE154/INF/6
31 de marzo del 2014
Original: inglés

F. PLAN DE ACCIÓN DE HOSPITALES SEGUROS

Antecedentes

1. El presente documento tiene como propósito informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca del progreso logrado en cuanto a la aplicación de la resolución CD50.R15, *Plan de acción de hospitales seguros*, aprobada en octubre del 2010. En ese plan de acción se procura facilitar la adopción por parte de los Estados Miembros de la iniciativa “Hospitales seguros frente a los desastres” como una política nacional de reducción de riesgos y se los insta a trabajar en pos de la meta de que todos los hospitales nuevos que se construyan tengan un nivel de protección que brinde una garantía mayor de que seguirán funcionando en situaciones de desastre. También se insta a que se adopten las medidas preventivas apropiadas en los establecimientos de salud existentes.

2. En la resolución CD50.R15 se solicitó además a la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que presente informes periódicos a los Cuerpos Directivos sobre el estado del avance de la ejecución del plan de acción, que tiene seis objetivos, cada uno con su correspondiente meta.

Actualización sobre el progreso logrado

Progreso hacia las metas

<i>Objetivo</i>	<i>Metas</i>	<i>Estado</i>
1	Al 2011, el 80% de los países han establecido un programa nacional de hospitales seguros.	26 países (74%) incluyen la reducción de riesgos de desastres en el sector de la salud, 20 países (51%) tienen una política nacional sobre hospitales seguros y 17 países (49%) tienen un programa formal sobre hospitales

<i>Objetivo</i>	<i>Metas</i>	<i>Estado</i>
		seguros.
2	Al 2013, el 90% de los países cuentan con un sistema de información sobre la construcción de nuevos hospitales o el mejoramiento de los existentes.	31 países (89%) aplican el índice de seguridad hospitalaria para evaluar la seguridad de los hospitales ante los desastres. Al menos 10 países (29%) tienen un sistema en línea para la gestión integrada de la información sobre los establecimientos de salud.
3	Al 2013, al menos el 80% de los países de la Región han establecido mecanismos de supervisión de las obras de construcción de hospitales y otras inversiones en establecimientos de salud.	12 países (34%) han establecido formalmente mecanismos independientes de supervisión para la construcción de hospitales.
4	Al 2015, todos los países han incorporado medidas que aseguran el funcionamiento de los establecimientos de salud en casos de desastre en todos los nuevos proyectos de inversión en salud.	9 países con proyectos nuevos de inversión en el ámbito de la salud han incluido conceptos relativos a los hospitales seguros en ellos.
5	Al 2015, el 90% de los países cuentan con normas actualizadas de diseño, construcción y operación de nuevos establecimientos de salud seguros.	17 países (49%) cuentan con normas actualizadas para el diseño de establecimientos de salud seguros.
6	Al 2015, al menos el 90% de los países habrán mejorado la seguridad de los establecimientos de salud existentes frente a los desastres.	34 países (97%) están mejorando la seguridad de sus establecimientos de salud al ejecutar intervenciones de reducción de los efectos de los desastres.

Retos y enseñanzas

- a) La elaboración y el uso del índice de seguridad hospitalaria ha permitido a los países hacer la transición de un sistema netamente cualitativo a un sistema estandarizado de calificación. Este instrumento proporciona a las autoridades nacionales información integral sobre el nivel de seguridad de sus servicios de salud para que puedan priorizar las intervenciones y ejecutarlas.
- b) Aunque muchos países están asignando fondos sustanciales para la ejecución de medidas correctivas a fin de mejorar la seguridad de los establecimientos de salud, todavía resulta un reto transmitir estas prioridades al sector financiero y a los niveles superiores políticos y de toma de decisiones.

- c) A pesar del progreso logrado, sigue siendo un reto asegurar que todos los establecimientos de salud nuevos sean seguros frente a los desastres y mejorar la seguridad de los establecimientos existentes.
- d) Es fundamental fortalecer la participación multisectorial de los diversos interesados directos tanto dentro como fuera del sector de la salud para lograr el éxito. Por ejemplo, los países con mejores resultados al ejecutar la iniciativa sobre hospitales seguros¹ son aquellos en los que la organización nacional de gestión de desastres desempeñó una función activa junto con el sector de la salud.

Medidas necesarias para mejorar la situación

- a) Fomentar y garantizar la inclusión de los preceptos de la iniciativa y el plan de acción sobre los hospitales seguros en las políticas gubernamentales.
- b) Promover el fortalecimiento de la red de servicios de salud y la elaboración de planes de respuesta ante los desastres para los hospitales y el sector de la salud.
- c) Fortalecer las capacidades y la certificación de los equipos de evaluación de la seguridad de los hospitales.
- d) Aumentar la conciencia dentro de la sociedad civil sobre la importancia de tener hospitales y centros de salud que sigan funcionando a su máxima capacidad durante las emergencias y los desastres.

Intervención del Comité Ejecutivo

3. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe de progreso y formule las recomendaciones que considere necesarias.

- - -

¹ Resolución CSP27.R14, *Hospitales seguros: iniciativa regional sobre los establecimientos sanitarios capaces de resistir los efectos de los desastres* (2007).